



# El Hombre

sociable por naturaleza

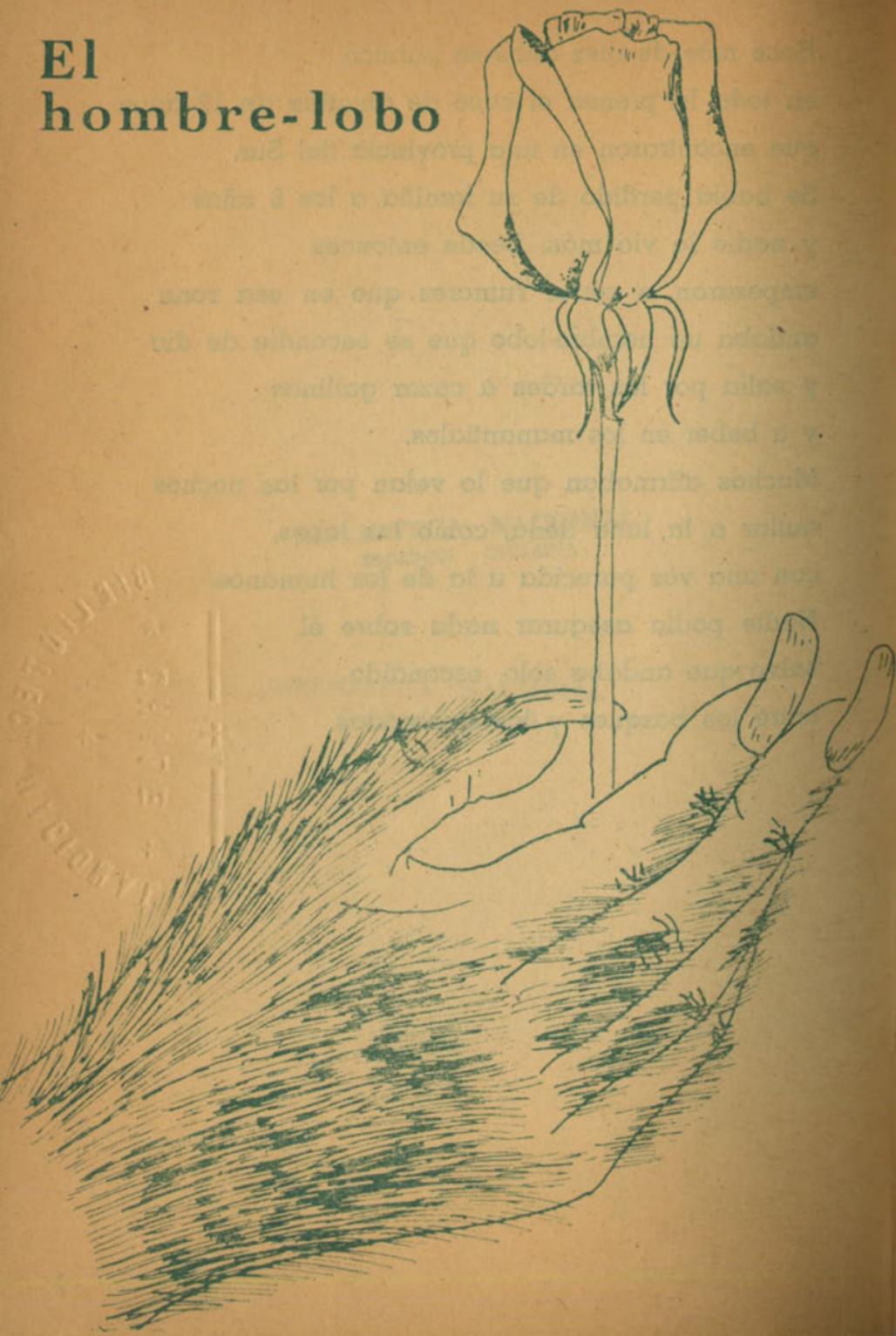
Hace más de diez años se publicó  
en toda la prensa el caso de un niño de 12 años  
que encontraron en una provincia del Sur.

Se había perdido de su familia a los 6 años  
y nadie lo vio más. Desde entonces  
empezaron a correr rumores que en esa zona  
andaba un hombre-lobo que se escondía de día  
y salía por las tardes a cazar gallinas  
y a beber en los manantiales.

Muchos afirmaban que lo veían por las noches  
aullar a la luna llena, como los lobos,  
con una voz parecida a la de los humanos.

Nadie podía asegurar nada sobre él,  
salvo que andaba solo, escondido  
entre los bosques y las quebradas.

# El hombre-lobo



Llegó el día en que lo pillaron  
en un gallinero robando.

A todos se les enfrió el corazón.

El hombre-lobo era un niño de 12 años,  
enteramente desnudo, con piel gruesa y negra,  
los dientes muy desarrollados,  
las rodillas con callos y el cuerpo  
con vellos gruesos que le servían de abrigo.

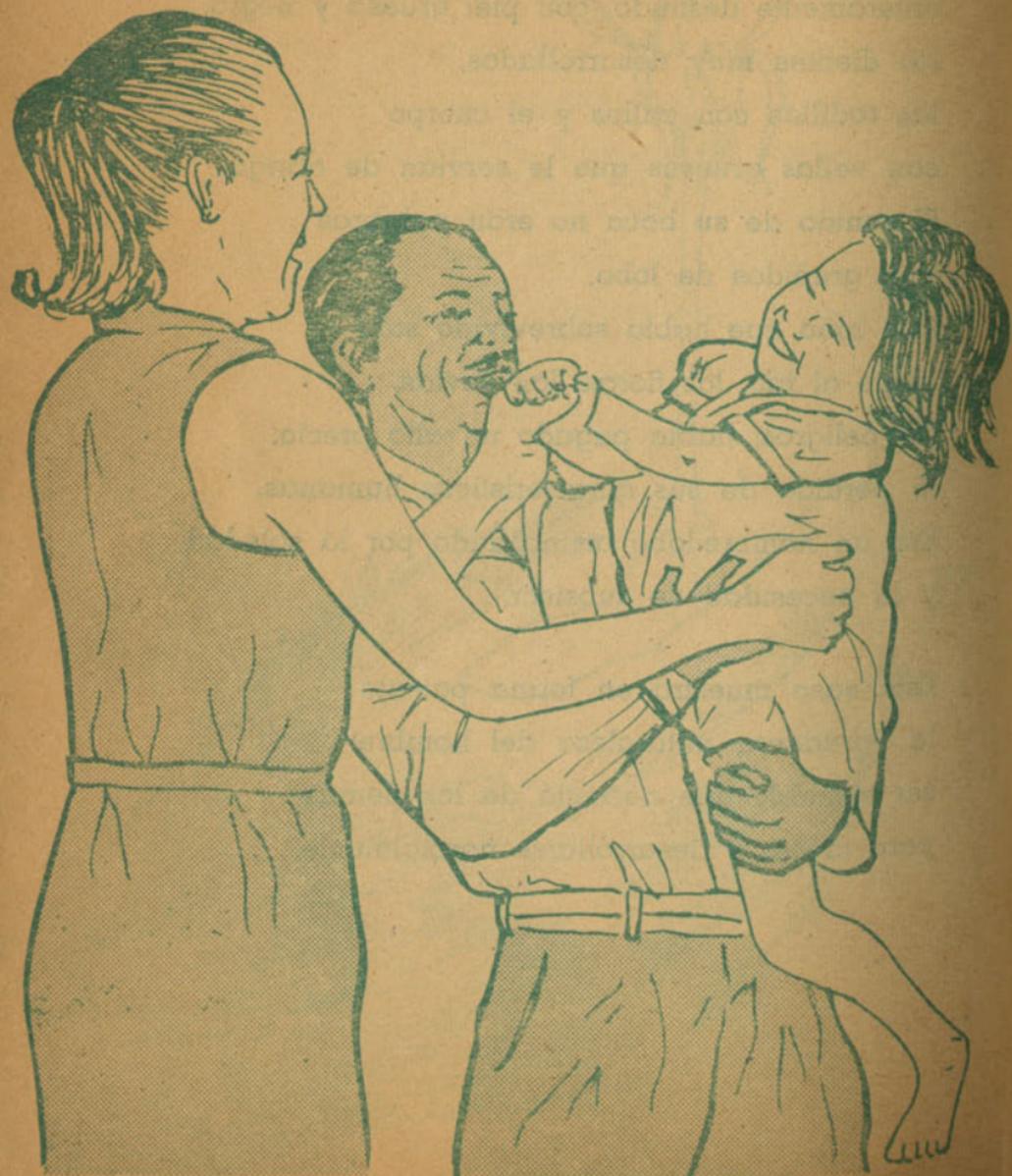
El sonido de su boca no eran palabras  
sino gruñidos de lobo.

Este niño que había sobrevivido solo  
frente al frío, las fieras, las lluvias,  
los peligros, había pagado un alto precio:  
la pérdida de sus características humanas.

Era un hombre-lobo arrinconado por la soledad  
y la necesidad de subsistir.

Este caso muestra en forma patente  
la verdadera naturaleza del hombre:  
ser sociable que necesita de los demás  
para crecer y desarrollarse normalmente.

# La familia primera sociedad



La primera forma de organización en sociedad que tiene un hombre es la familia.

El hombre se une con una mujer para constituir un hogar.

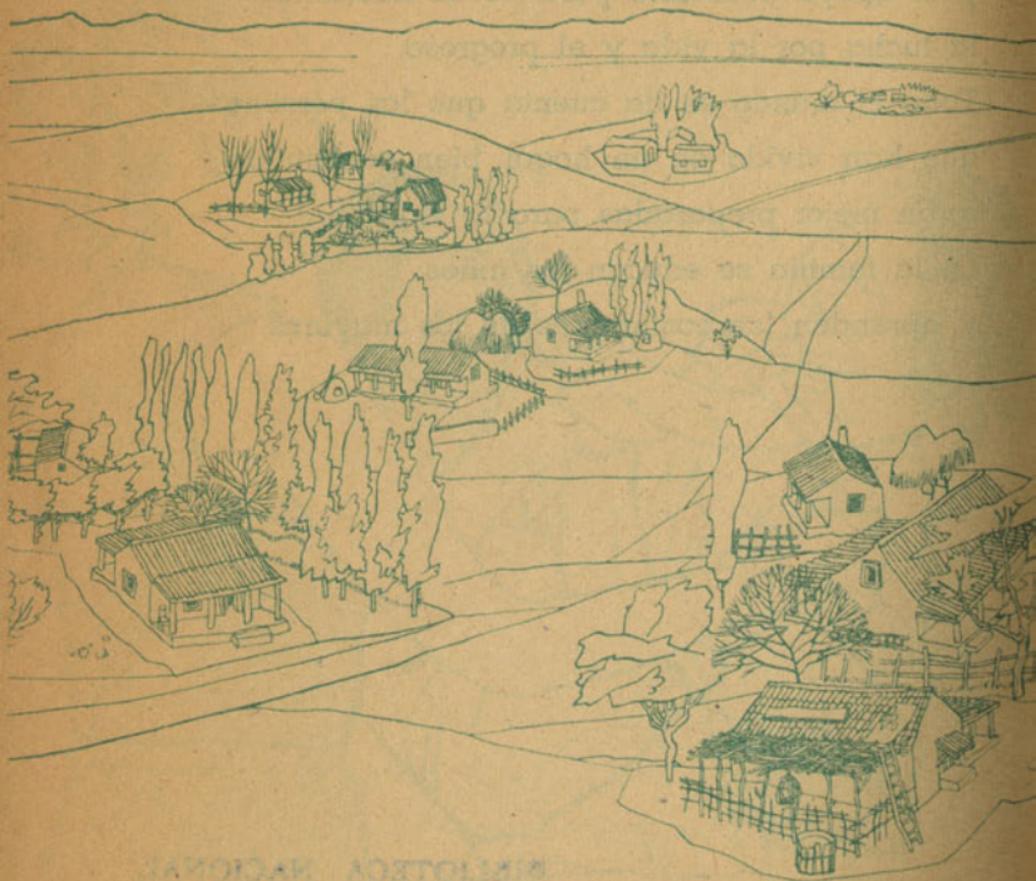
En el hogar el hombre encuentra su complemento y el apoyo necesario para llevar adelante la lucha por la vida y el progreso.

Todo el mundo se da cuenta que las personas que han vivido en un hogar bien constituido están mejor preparadas para la vida.

En la familia se educan los niños y aprenden las costumbres de los mayores.

**BIBLIOTECA NACIONAL**  
SECCION CHILENA

# El pueblo o la ciudad, segunda sociedad



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Las familias se juntan en poblados o ciudades para vivir en forma más organizada.

Así uno trabaja en vender alimentos, otro atiende el correo,

otro sirve de médico para proteger la salud,

otro enseña en la escuela,

otro barre las calles.

En una ciudad, cada persona cumple una misión importante que sirve a toda la comunidad.

Así uno ayuda a los demás y recibe colaboración de los otros al mismo tiempo.

Esta segunda forma que emplea el hombre para vivir en sociedad con los demás le ayuda a desarrollarse mejor.

Igual cosa pasa en los campos.

Sea en los fundos grandes, sea en hijuelas propias, las personas se agrupan siempre al lado del camino.

Se produce una sociedad "en pequeño" donde cada uno tiene alguna afición con la cual ayuda a la comunidad:

Uno sabe de remedios, otro "le pega" al canto y la guitarra, otro lee y escribe correctamente y así todos se apoyan mutuamente.

# El sindicato y la cooperativa



El **Sindicato** se forma entre los campesinos con deseos de progresar y de hacer respetar sus derechos.

En sus reuniones se discuten los problemas comunes y el mejor modo de solucionarlos.

Cada persona toma conciencia de sus derechos, de lo que él vale en su trabajo y en la comunidad, al mismo tiempo se da cuenta que para tener derecho a pedir debe cumplir con sus deberes en forma responsable.

El Sindicato es una oportunidad para que el individuo tome conciencia de su valor como persona humana y desarrolle sus aptitudes de lucha y su lealtad por los compañeros que están en su organización.

La **Cooperativa** es otra organización de tipo económico en que uniéndose los afligidos por un problema común, lo pueden superar juntando sus pequeños capitales.

Aquí juegan la solidaridad, el sentido de la responsabilidad y el empeño que pongan los socios para sacar adelante su organización.

En una Cooperativa el campesino palpa muy de cerca que la organización de varios puede superar un problema que a uno solo lo derrotaba.

# El Estado o la gran sociedad



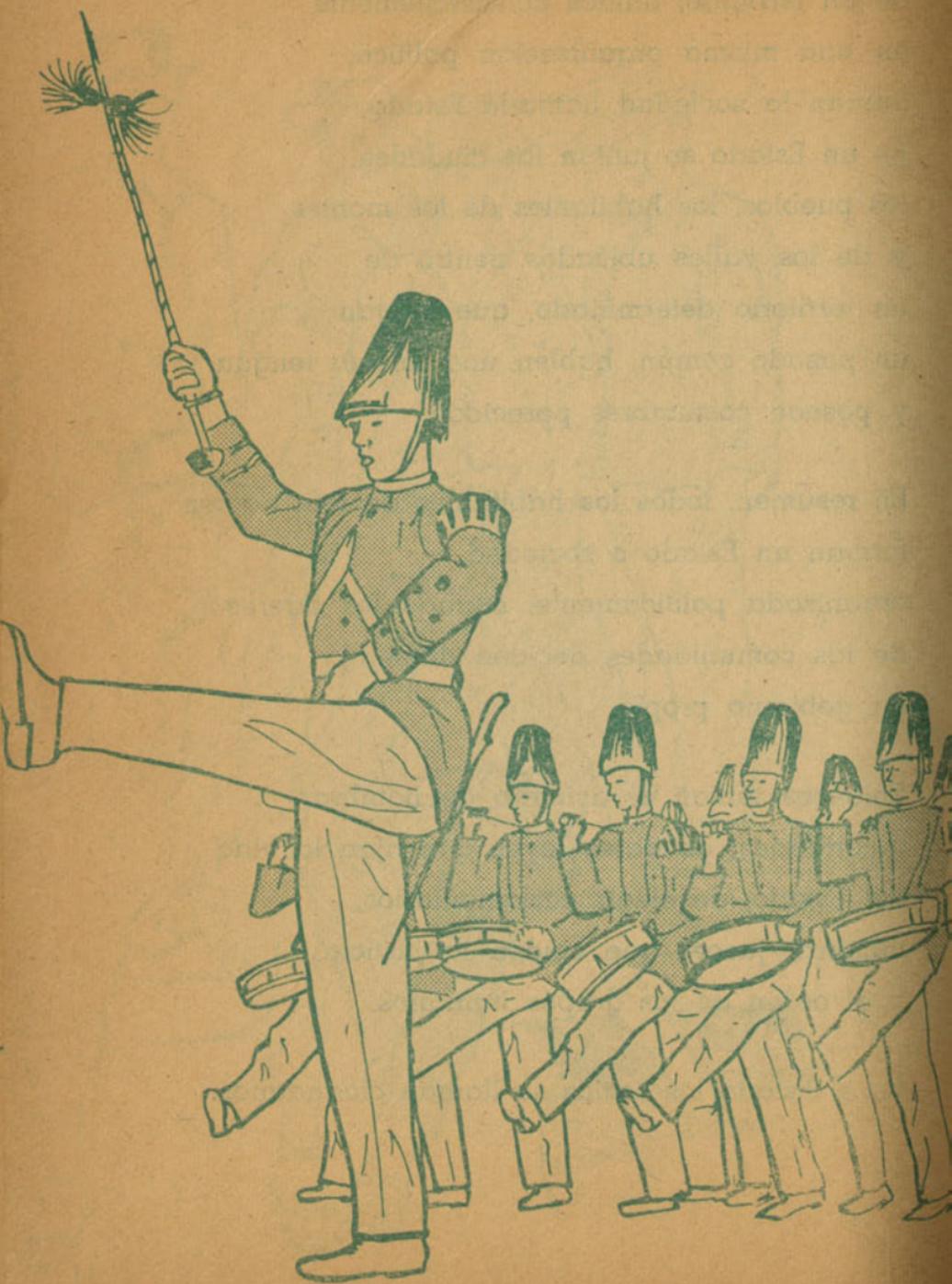
Todos los habitantes de un territorio, unidos conscientemente en una misma organización política, forman la sociedad llamada Estado. En un Estado se juntan las ciudades, los pueblos, los habitantes de los montes y de los valles ubicados dentro de un territorio determinado, que tengan un pasado común, hablen una misma lengua y posean costumbres parecidas.

En resumen, todos los habitantes de una nación forman un Estado o sociedad organizada políticamente, cuando los líderes de las comunidades deciden darse un gobierno propio.

Entonces toman el acuerdo de nombrar autoridades, de darse leyes que rijan la vida del Estado, de elegir parlamentarios, nombrar jueces que cuiden la justicia y el orden de los grupos humanos.

En el Estado los socios se llaman ciudadanos.

# Nace la Constitución

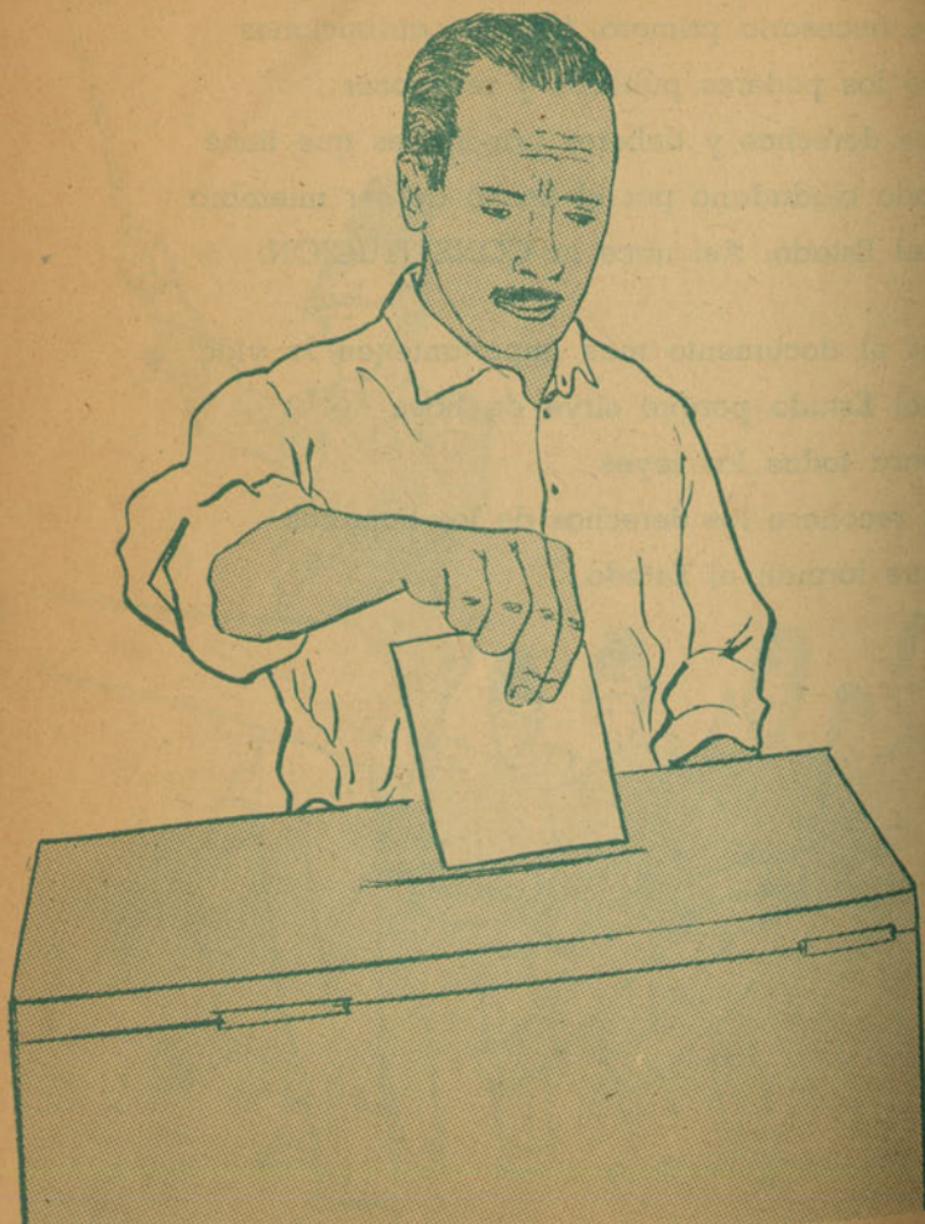


Todos los pueblos que desean organizarse deben ponerse de acuerdo en algunas cosas fundamentales.

Para realizar una vida política ordenada es necesario primero, fijar las atribuciones de los poderes públicos y reconocer los derechos y deberes principales que tiene todo ciudadano por el hecho de ser miembro del Estado. Así nace la CONSTITUCION.

Es el documento más importante en la vida del Estado porque sirve de base para todas las leyes y reconoce los derechos de los hombres que forman el Estado.

# El régimen político



Los habitantes de una nación deben saber primero qué clase de régimen político van a elegir para su Estado.

Así en muchos países de Europa existe la Monarquía, donde hay un rey a la cabeza del Gobierno y la corona se traspaşa de padres a hijos. En los demás países, existe el régimen republicano y las autoridades son elegidas mediante votación donde participan todos los ciudadanos.

En Chile, del año 1810 adelante, escogimos el sistema republicano de Gobierno. Somos "la República de Chile".

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

# División del Poder



Los Estados modernos se han dado cuenta que la mejor manera de evitar los abusos en el poder es dividiéndolo en tres partes que se ocupan de funciones diferentes y que se vigilan unos con otros.

Eso se llama la división de los poderes del Estado.

El primer Poder es el Ejecutivo que manda a los organismos estatales.

El segundo es el Poder Legislativo que elabora las leyes y vigila el funcionamiento de los organismos del Estado.

El tercer Poder es el Judicial, que se ocupa de velar por la justicia, el orden y el cumplimiento de las leyes de la nación.

La Constitución debe establecer claramente cuál es la misión de cada poder para que no se produzcan confusiones.

# Los derechos humanos



En todo Estado se deben reconocer los derechos de sus miembros.

Cada persona por el hecho de ser tal, tiene derechos propios que nadie los puede atropellar y todos deben reconocer.

Un Estado es poderoso en la medida que sus miembros tengan dignidad y sean personas libres y conscientes.

Estos derechos humanos son reconocidos y enumerados por las Constituciones.

Así el derecho a la vida, la libertad de conciencia, porque cada uno puede pensar como la parezca, la libertad de expresión, sea de palabra hablada o escrita, la igualdad frente a la ley, son derechos que se le reconocen a cada ciudadano y que los campesinos deben exigir.

# Derechos sociales



También se reconocen los derechos sociales del hombre que son aquellos donde el hombre se conecta con los demás y los practica en conjunto con los otros.

Así el derecho de reunión, el derecho de formar las organizaciones que deseen siempre que estén dentro de la ley.

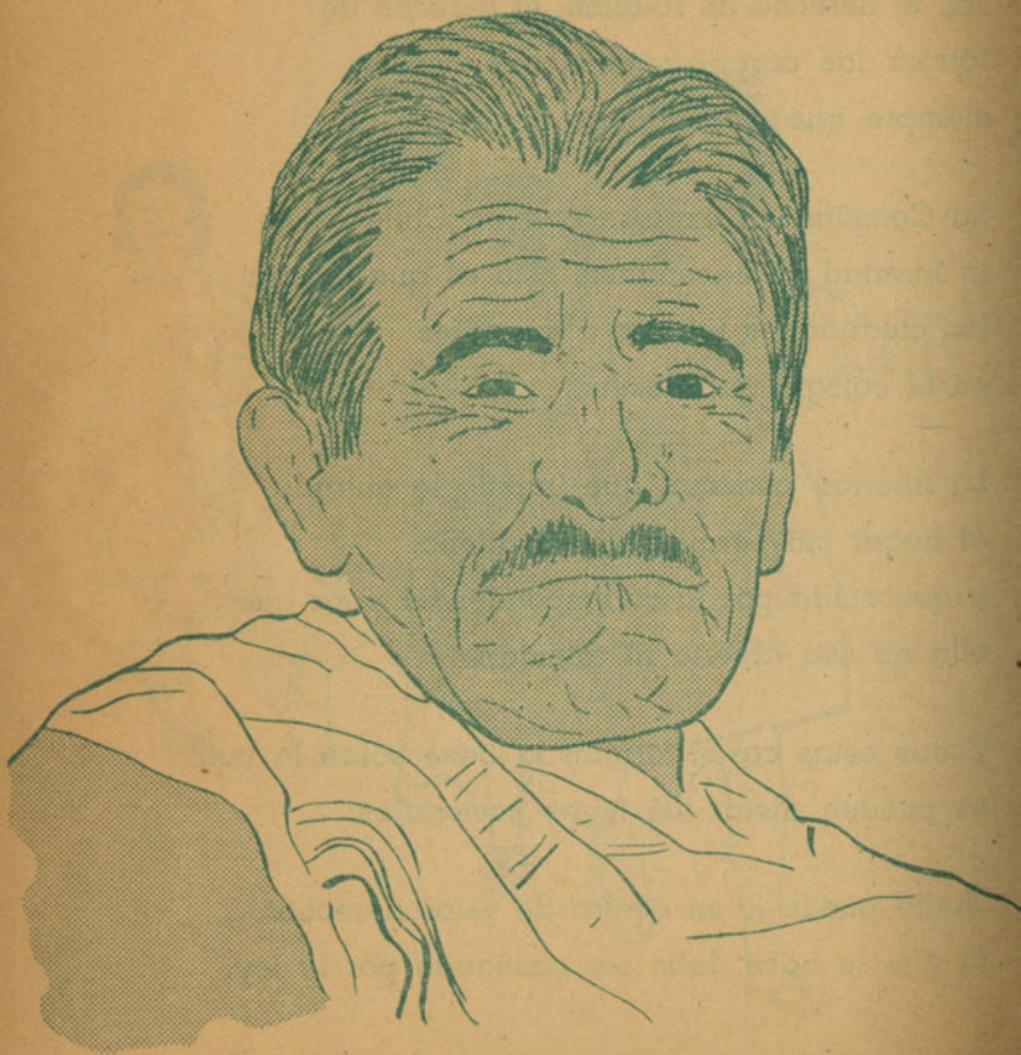
La Constitución expresa que en Chile existe la libertad de enseñanza, esto es que pueden los ciudadanos educar a sus hijos en el colegio que deseen.

La libertad personal que impide la entrada al hogar sin permiso de su dueño, y que cuida por la correspondencia para que ella no sea abierta ni retenida.

Todas estas cosas forman la base sobre la cual se pueden dictar las leyes posteriores.

Nadie puede ir en contra de estos derechos. El que lo hace debe ser castigado por la ley.

# Reformas a la Constitución



Nuestra Constitución es del año 1925 y fue aprobada por un plebiscito donde votó toda la ciudadanía de entonces.

Como todas las cosas envejecen con los años el Gobierno quiso ponerla al día y propuso modificarla para:

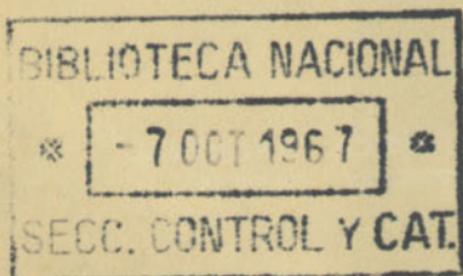
1. Apurar el trámite de formación de las leyes. Actualmente es muy demoroso perjudicando la marcha del país.
2. Establecer el plebiscito o votación directa del pueblo en aquellos casos en que no se pongan de acuerdo el Presidente y el Congreso. Deben tratarse materias importantes.
3. Impedir que lleguen al Congreso aquellos grandes señores con intereses económicos.
4. Estampar nuevos derechos sociales como es el derecho al trabajo, a una justa remuneración que alcance para él y para su familia. El derecho a la seguridad social de todos los trabajadores con todas las garantías de asignaciones, pensiones, etc.
5. Establecer la función social de la propiedad. La comunidad tiene derechos sobre cada propiedad y ella debe rendir beneficios no tan sólo al propietario sino a todos.

Así las leyes que se dicten en el futuro deberán respetar estos nuevos derechos y el pueblo estará mejor protegido y más respetado en sus justos derechos.

**BIBLIOTECA NACIONAL**  
**SECCION CHILENA**

VISITACION DE BIBLIOTECAS  
E IMPRENTAS  
\* 30. SET. 1967 \*  
DEPOSITO LEGAL

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA



BIBLIOTECA NACIONAL  
CHILE

**El  
hombre  
no  
puede  
vivir  
aislado**

Cartilla Nº 16



DIFUSION

